www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de julio del año 2023:

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-006-2023	27 de julio de 2023	**6. INFORMES** **6.1 Conocer Informe Trimestral de Gestión de Inversiones.** La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, por unanimidad, acuerda: **1. Dar por conocido el Informe Trimestral de Gestión de Inversiones presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**
		6.2 Conocer el Informe de los avances del Reporte Trimestral Actuarial. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **1. Dar por recibido el Informe de los avances del Reporte Trimestral Actuarial, presentado por el Licenciado Juan Michell Turcios, Oficial de Actuaría.**
		6.3 Conocer el Informe sobre las diferentes actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento, 4to.Trimestre del 2022 y 1er.Trimestre del 2023. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **1. Dar por recibido y conocido el Informe sobre las diferentes actividades realizadas por la Licenciada Ana Chow Lee, Oficial de la Unidad de Cumplimiento, correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2022 y Primer Trimestre del año 2023.**
		6.4 Conocer el Informe Trimestral de Recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **1. Dar por recibido el Informe Trimestral de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), presentadas por el Licenciado Fredy González, Auditor Interno del INPREUNAH.**
		6.5 Conocer el informe de afectación, procedente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO, remitido mediante el Oficio DM-COPECO-004-2023. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad. 1. **Dar por recibido el Informe de afectación, procedente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO, remitido mediante el Oficio DM-COPECO-004-2023.**
		7. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros a mayo y junio de 2023. Por consiguiente la Junta Directiva considerando que los Estados Financieros: Compuesto por Estado de Resultado y Balance General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), de los cierres correspondientes desde el 31 de mayo al 30 de junio del 2023 han sido preparados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de aplicación en Honduras, y después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
		1. Dar por conocidos, Estados Financieros a mayo y junio de 2023; así como también, la Ejecución Presupuestaria, Rentabilidad de Inversiones, Deuda de Aportes Patronales y Calce de Flujos de Efectivo del mes de junio 2023, presentados por la Gerencia Financiera y de Proyectos.
		8. Conocer Opinión Estados Financieros del 1 de enero al 30 de abril de 2023. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **1. Dar por conocida la opinión a los Estados Financieros del período comprendido de 1 de enero al 30 de abril de 2023, presentada por el Licenciado Fredy González Auditor, Interno del INPREUNAH.**
		9. Conocer y resolver sobre el período vacacional del Auditor Interno desde el 10 al 28 de agosto de 2023. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad; **1. Denegar el período vacacional comprendido del 10 al 28 de agosto de 2023 solicitado por el Auditor Interno del INPREUNAH, en virtud que no es procedente su otorgamiento.**
		10. **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA** **10.1 Conocer, ratificar y Aprobar los préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.** Por consiguiente, la Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda: **RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 001/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:** **1. Ratificar y aprobar diez (10) solicitudes de préstamo de Consumo por SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,496,000.00).** **2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.** Seguidamente el Señor Secretario dio a conocer a la Junta Directiva siete solicitudes de préstamos de consumo, los cuales se presentan para su aprobación. Por consiguiente, la Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 002/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:** **1. Aprobar 7 solicitudes de préstamo de Consumo por CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,737,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.** **2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**
		10.2. Conocer y Ratificar préstamos de Alivio de Deuda por recomendación del Comité de Préstamos. El Señor Secretario a.i., presentó a la Junta Directiva la ratificación de un préstamo otorgado bajo la Ley de Alivio de Deuda, los detalles a continuación:

www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SE-006-2023	27 de julio de 2023	La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 003/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:** 1. **Ratificar un (1) préstamo de Alivio de deuda por la suma de L. 319,699.83 (Trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y nueve Lempiras con 83/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.** 2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**
		10.3 Conocer los resultados de la Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) 2023. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. **Dar por recibido el informe sobre los resultados de la Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) 2023, presentado por la Licenciada Lourdes Orellana, Presidenta del Comité de Control Interno (COCOIN).**
		10.4 Conocer los Indicadores de liquidez. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. **Dar por conocidos los indicadores de liquidez, presentados por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos del INPREUNAH.**
		10.5 Conocer y resolver sobre el caso especial de Refinanciamiento de Préstamo Hipotecario. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. **Dejar en suspenso el caso especial de refinanciamiento de préstamo hipotecario, presentado por la Gerencia de Préstamos y Seguros, hasta que el Comité de Préstamos presente mejores argumentos de juicio para su consideración.**
		10.6 Conocer y Certificar el Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo del INPREUNAH, segundo semestre del 2022. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad 1. **Dar por conocido y recibido el Informe Semestral de Gobierno Corporativo del segundo semestre del 2022, presentado por la administración del INPREUNAH.** 2. **Certificar el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del INPREUNAH, lo anterior como una buena práctica adoptada por el Instituto, que permite regular las relaciones internas entre la Junta Directiva del INPREUNAH, Dirección Especialista, Gerencias, funcionarios y Empleados, y los participantes del sistema.**
		10.7 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación de la participante.

www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SE-006-2023	27 de julio de 2023	La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: **VISTA:** Para resolver, el Recurso de Apelación interpuesto EL cual se encuentra contenida, junto con los documentos acompañados a la misma en el expediente **RA-21-2023, procede de la siguiente manera:** **RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 004/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).** **POR TANTO. -** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los artículos: **80, 96 y 321** de la Constitución de la República. Artículos: **1, 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: **1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 135 y 139** de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículo 7 del Código Civil; Artículos; **54, 85 y 149** del Reglamento General del **INPREUNAH.** **RESUELVE:** **PRIMERO:** Que en virtud de que la parte recurrente no acreditó suficientemente en cuanto a derecho se refiere que en la emisión de la resolución objeto de apelación se hubiese contravenido el ordenamiento jurídico, se procede a declarar **SIN LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución **INPREUNAH DE-054/17-03-2023** de fecha 17 de marzo de 2023 emitida por la Dirección Especialista, **CONFIRMANDO** su contenido. **SEGUNDO:** Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**, por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.
		10.8 Conocer la fecha de celebración Aniversario de INPREUNAH El Señor Secretario a. i., informó que el 14 de julio de 2023 es el 34 Aniversario de INPREUNAH; sin embargo por las diferentes actividades no se pudo realizar en esa fecha; por lo que giró la cordial invitación a los Miembros de la Junta Directiva para el viernes 04 de agosto de 2023, a las 7:00 de la noche, en la Hacienda El Trapiche, Boulevard Suyapa; esperando contar con su grata presencia en el evento; asimismo solicitó, a los Miembros Propietarios extender invitación la invitación a los representantes suplentes.
		11 Puntos Varios No hubo puntos varios
		12 Cierre de la Sesión El Señor Presidente dio por concluida la sesión a las siete de la noche (7:00 p.m.)

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva a.i.
Director Especialista INPREUNAH

www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.006-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EL JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), de manera presencial. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria **No.006-2023**, con la asistencia de los miembros siguientes: **DOCTOR FRANCISCO J. HERRERA A.**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **LICENCIADO RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH,** Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i. INPREUNAH. **ABOGADO MARLON ALDENYS OVIEDO. Fiscal,** Represente Propietario de SITRAUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA, Vocal I,** Representante Propietario de ADUNAH. **DOCTOR JACOBO PAREDES HELLER, Vocal III,** Representante Propietario Centros Regionales. **DOCTOR OSMAN JEOVANNY MARTINEZ PADILLA, Vocal IV,** Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria. **INGENIERO EDUARDO JOAQUIN GROSS MUÑOZ,** Representante Suplente Consejo Universitario. **LICENCIADO EDGARDO FARACH,** Representante Suplente de AJUPEUNAH.

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
   El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum, contándose con la presencia de los miembros para la celebración de la sesión.

2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
   La sesión inició a las tres con treinta minutos de la tarde (3.30 p.m.).

3. **LECTURA DE LA AGENDA**
   El Señor Secretario a. i., procedió con la lectura de la agenda.

4. **Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005-2023**
   El Señor Secretario a. i., solicitó autorización a los Miembros de Junta Directiva para dar lectura a los puntos y acuerdos tomados en el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023, el cual le fue concedido, informando que el Acta literal se encuentra en el enlace.

   El Señor Presidente sometió a discusión el acta, preguntando al Pleno, si hay alguna reconsideración, no habiendo ninguna se procedió con la votación, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

5. **Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 004-2023.**
   El Señor Secretario dio lectura a los puntos u a los acuerdos tomados en el acta de la sesión extraordinaria No. 004-2023 celebrada el 14 de julio de 2023.

   El señor Presidente preguntó al Pleno, si hay alguna otra participación, no habiendo ninguna el Acta fue sometida a votación, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

6. **INFORMES**

   6.1 Conocer Informe Trimestral de Gestión de Inversiones.
   La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, por unanimidad, acuerda:

   1. **Dar por conocido el Informe Trimestral de Gestión de Inversiones presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

   6.2 Conocer el Informe de los avances del Reporte Trimestral Actuarial.

   La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

   1. **Dar por recibido el Informe de los avances del Reporte Trimestral Actuarial, presentado por el Licenciado Juan Michell Turcios, Oficial de Actuaría.**

6.3 Conocer el Informe sobre las diferentes actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento, 4to.Trimestre del 2022 y 1er.Trimestre del 2023.
La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por recibido y conocido el Informe sobre las diferentes actividades realizadas por la Licenciada Ana Chow Lee, Oficial de la Unidad de Cumplimiento, correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2022 y Primer Trimestre del año 2023.**

6.4 Conocer el Informe Trimestral de Recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **por recibido el Informe Trimestral de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), presentadas por el Licenciado Fredy González, Auditor Interno del INPREUNAH.**

6.5 Conocer el informe de afectación, procedente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO, remitido mediante el Oficio DM-COPECO-004-2023.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad,

1. **Dar por recibido el Informe de afectación, procedente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO, remitido mediante el Oficio DM-COPECO-004-2023.**

7. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros a mayo y junio de 2023.
Por consiguiente la Junta Directiva considerando que los Estados Financieros: Compuesto por Estado de Resultado y Balance General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), de los cierres correspondientes desde el 31 de mayo al 30 de junio del 2023 han sido preparados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de aplicación en Honduras, y después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocidos, Estados Financieros a mayo y junio de 2023; así como también, la Ejecución Presupuestaria, Rentabilidad de Inversiones, Deuda de Aportes Patronales y Calce de Flujos de Efectivo del mes de junio 2023, presentados por la Gerencia Financiera y de Proyectos.**

8. Conocer Opinión Estados Financieros del 1 de enero al 30 de abril de 2023.
La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocida la opinión a los Estados Financieros del período comprendido de 1 de enero al 30 de abril de 2023, presentada por el Auditor, Interno del INPREUNAH.**

9. Conocer y resolver sobre el período vacacional del Auditor Interno desde el 10 al 28 de agosto de 2023.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad;

1. **Denegar el período vacacional comprendido del 10 al 28 de agosto de 2023 solicitado por el Licenciado Fredy González, Auditor Interno del INPREUNAH, en virtud que no es procedente su otorgamiento.**

10. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

10.1 Conocer, ratificar y Aprobar los préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

Por consiguiente, la Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 001/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

1. **Ratificar y aprobar diez (10) solicitudes de préstamo de Consumo por SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,496,000.00).**
2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**

Seguidamente el Señor Secretario dio a conocer a la Junta Directiva siete solicitudes de préstamos de consumo, los cuales se presentan para su aprobación.

Por consiguiente, la Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 002/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

1. **Aprobar 7 solicitudes de préstamo de Consumo por CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,737,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.**
2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**

10.2. Conocer y Ratificar préstamos de Alivio de Deuda por recomendación del Comité de Préstamos.

El Señor Secretario a.i., presentó a la Junta Directiva la ratificación de un préstamo otorgado bajo la Ley de Alivio de Deuda, los detalles a continuación:

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 003/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

1. **Ratificar un (1) préstamo de Alivio de deuda por la suma de L. 319,699.83 (Trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y nueve Lempiras con 83/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.**
2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**

10.3 Conocer los resultados de la Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) 2023.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

1. **Dar por recibido el informe sobre los resultados de la Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) 2023, presentado por la Licenciada Lourdes Orellana, Presidenta del Comité de Control Interno (COCOIN).**

10.4 Conocer los Indicadores de liquidez.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocidos los indicadores de liquidez, presentados por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos del INPREUNAH.**

10.5 Conocer y resolver sobre el caso especial de Refinanciamiento de Préstamo Hipotecario.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dejar en suspenso el caso especial de refinanciamiento de préstamo hipotecario, presentado por la Gerencia de Préstamos y Seguros, hasta que el Comité de Préstamos presente mejores argumentos de juicio para su consideración.**

10.6 Conocer y Certificar el Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo del INPREUNAH, segundo semestre del 2022.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. **Dar por conocido y recibido el Informe Semestral de Gobierno Corporativo del segundo semestre del 2022, presentado por la administración del INPREUNAH.**
2. **Certificar el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del INPREUNAH, lo anterior como una buena práctica adoptada por el Instituto, que permite regular las relaciones internas entre la Junta Directiva del INPREUNAH, Dirección Especialista, Gerencias, funcionarios y Empleados, y los participantes del sistema.**

10.7 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación de la participante.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

VISTA: Para resolver, el Recurso de Apelación interpuesto EL cual se encuentra contenida, junto con los documentos acompañados a la misma en el expediente **RA-21-2023, procede de la siguiente manera:**

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 004/27-07-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

POR TANTO. - La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los artículos: **80, 96 y 321** de la Constitución de la República. Artículos: **1, 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: **1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 135 y 139** de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículo 7 del Código Civil; Artículos; **54, 85 y 149** del Reglamento General del **INPREUNAH.**

RESUELVE:

PRIMERO: Que en virtud de que la parte recurrente no acreditó suficientemente en cuanto a derecho se refiere que en la emisión de la resolución objeto de apelación se hubiese contravenido el ordenamiento jurídico, se procede a declarar **SIN LUGAR** el Recurso de

Apelación interpuesto contra la Resolución **INPREUNAH DE-054/17-03-2023** de fecha 17 de marzo de 2023 emitida por la Dirección Especialista, **CONFIRMANDO** su contenido.

SEGUNDO: Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**, por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.

10.8 Conocer la fecha de celebración Aniversario de INPREUNAH

El Señor Secretario a. i., informó que el 14 de julio de 2023 es el 34 Aniversario de INPREUNAH; sin embargo por las diferentes actividades no se pudo realizar en esa fecha; por lo que giró la cordial invitación a los Miembros de la Junta Directiva para el viernes 04 de agosto de 2023, a las 7:00 de la noche, en la Hacienda El Trapiche, Boulevard Suyapa; esperando contar con su grata presencia en el evento; asimismo solicitó, a los Miembros Propietarios extender invitación la invitación a los representantes suplentes.

11 Puntos Varios

No hubo puntos varios

12 Cierre de la Sesión

El Señor Presidente dio por concluida la sesión a las siete de la noche (7:00 p.m.)

Para los pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distro Central a los dieciocho días del mes de febrero del año 2025.

MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva
Director Especialista INPREUNAH